



Río Gallegos, 2 de noviembre del año 2007.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Res.Nº 170/06, del Consejo Superior, de fecha 13 de diciembre del año 2006, se establece el cronograma de Reuniones Ordinarias del Consejo Superior para el año 2007;

Que de acuerdo a dicho cronograma se ha fijado fecha de reunión ordinaria para los días 18 y 19 de octubre en la Unidad Académica Río Gallegos;

Que de las distintas Unidades Académicas se han planteado dificultades notorias para la realización de dicha reunión en la fecha indicada, por lo que se dictó la Res. Nº 1153/07, de este Rectorado mediante la cual se posterga la misma hasta nuevo aviso;

Que se cree conveniente convocar a Reunión de Consejo Superior para el día 12 y 13 de noviembre del corriente año, en la Unidad Académica Río Gallegos;

Que por lo expuesto corresponde modificar la Res. Nº 170-CS-06;

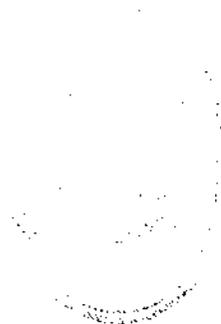
Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

Artículo 1º.- MODIFICAR parcialmente la Res. Nº 170/06, del Consejo Superior, de fecha 13 de diciembre del año 2006, mediante la cual se establece el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Superior para el año 2007, la que quedará redactada de la siguiente manera, en donde dice: **“18 y 19 de octubre Unidad Académica Río Gallegos”** deberá decir: **“ 12 y 13 de noviembre Unidad Académica Río Gallegos a las 10:00 horas”**.-

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO Unidades Académicas, Secretarías de este Rectorado, Secretaría del Consejo Superior y cumplido, archívese.-



Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR